

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA



V. SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Commemoraciones.—Orden de 14 de julio de 1940 señalando las ceremonias a celebrar en la Marina los días 1.º de abril, 18 de julio y 1.º de octubre de cada año. Página 1.068.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Asignaciones de buques.—Orden de 12 de julio de 1940, pasando a tercera situación al destructor *Melilla*.—Página 1.068.

JEFATURA DE INSTRUCCIÓN

Concursos.—Orden de 12 de julio de 1940 abriendo Concurso para cubrir dos plazas de Profesores de Francés y Alemán, respectivamente, en la Escuela Naval Militar.—Página 1.068.

Escuela Naval Militar.—Orden de 12 de julio de 1940 ascendiendo a Guardiamarinas a los Aspirantes al Cuerpo General de la Armada cuya relación empieza con D. Juan A. Samalea Pérez y termina con D. Luis Vial Vial.—Páginas 1.068 y 1.069.

JEFATURA DE SERVICIOS

Destinos.—Orden de 13 de julio de 1940 destinando como Ingeniero Inspector de la Marina en las Provincias de Levante, así como a la Comisión de la Armada para el Salvamento de Buques, al Teniente Coronel de Ingenieros D. Pedro de la Rosa Mayol.—Página 1.069.

Orden de 13 de julio de 1940 nombrando Profesor de la clase de Termodinámica, Calderas, Máquinas y Motores, de la Escuela Naval Militar, al Comandante de Ingenieros de la Armada D. Emilio Ripollés de la Cruz.—Página 1.069.

SERVICIO DE PERSONAL

Distinción de nombres.—Orden de 10 de julio de 1940 disponiendo que los dos terceros Maquinistas llamados D. José García García usen su tercer apellido para evitar confusión de nombres.—Página 1.069.

Licencias.—Orden de 10 de julio de 1940 concediendo dos meses de prórroga de licencia al Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Fernando Pérez Vizoso. Página 1.069.

Orden de 10 de julio de 1940 concediendo dos meses de prórroga de licencia al tercer Maquinista D. Casto Cortés Hernández.—Página 1.069.

Otra de 9 de julio de 1940 concediendo dos meses de licencia al Auxiliar primero de Máquinas D. Cipriano Alvaríño García.—Página 1.069.

Otra de 10 de julio de 1940 concediendo dos meses de prórroga de licencia al Operario de Máquinas, eventual, D. Francisco Arda García.—Página 1.069.

Suspensión de empleo.—Orden de 10 de julio de 1940 disponiendo la suspensión en su empleo del Marinero Motorista de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil Tomás Sanz Lluch.—Página 1.070.

Bajas.—Orden de 9 de julio de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el Auxiliar primero de Sanidad don Angel Monteagudo Caparros.—Página 1.070.

Otra de 10 de julio de 1940 disponiendo cause baja en la Armada el primer Maquinista D. Miguel Alfredo Rebollar Martínez.—Página 1.070.

Plazas gratuitas.—Orden de 10 de julio de 1940 concediendo plaza de gracia a D. Lorenzo, D. Juan, D. Ricardo y, doña Clara Conforto Galán.—Página 1.070.

SERVICIO DE INTENDENCIA

Licencias.—Orden de 10 de julio de 1940 concediendo dos meses de licencia al Teniente de Intendencia de la Armada D. Julio Suances Suances.—Página 1.070.

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Commemoraciones.—Para conmemorar convenientemente los hechos históricos ocurridos el 18 de julio de 1936, fecha en que se inició nuestra Cruzada; el 1.º de octubre del mismo año, en que el Caudillo Franco fué proclamado Jefe del Estado Español y Generalísimo de sus Ejércitos, y el 1.º de abril de 1939, fecha que simboliza la Victoria definitiva de las Armas Nacionales, vengo en disponer:

Artículo 1.º Tendrán en la Marina consideración de "Fiestas Nacionales" los días 1.º de abril, 18 de julio y 1.º de octubre de cada año, y, por lo tanto, en estas fechas los buques izarán engalanado y se harán las salvas y demás honores señalados en las disposiciones vigentes para estos casos.

Art. 2.º Todos los años, el día 1.º de abril, día de la Victoria, se celebrarán misas por los caídos en los buques y dependencias de la Armada, y las Autoridades de Marina, si son invitadas a ello, se asociarán además a los actos que celebre el Ejército con el mismo motivo.

Art. 3.º Anualmente, el 18 de julio, en las Capitales de los Departamentos Marítimos celebrarán con toda solemnidad los Comandantes Generales de los mismos recepciones militares, a las que se invitará, como es tradicional, a las Autoridades, Cuerpos y Organismos de los Ejércitos de Tierra y Aire y a las Jerarquías del Movimiento, Autoridades Civiles, Judiciales, Administrativas, Académicas, Eclesiásticas, Corporaciones, Centros y Dependencias del Estado, Provincia y Municipio, Jefatura y Organismos de F. E. T. y de las J. O. N. S., Caballeros Grandes Cruces, Academias y Centros Culturales, representación de la Banca y Entidades Económicas, etcétera. Al acto concurrirán todos los Almirantes, Generales, Jefes y Oficiales residentes en la Plaza, francos de servicio, y asistirá una Compañía con bandera y música.

Fuera de las Capitales de los Departamentos Marítimos, las Autoridades de Marina, de ser invitadas, asistirán a las recepciones que celebren las de Tierra y Aire.

Art. 4.º El día 1.º de octubre de cada año, en armonía con lo que dispone la Orden Ministerial que estableció la Fiesta Nacional del Caudillo, las Autoridades de Marina, si se las requiere al efecto, se asociarán a las Paradas Militares y demás actos que organicen en esta fecha las Autoridades militares.

Madrid, 14 de julio de 1940.

MORENO

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Situaciones de buques.—A propuesta del Excmo. señor Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, pasa a la situación desde el día 15 de julio el destructor *lilla*.

Madrid, 12 de julio de 1940.

MORENO

Jefatura de Instrucción.

Concursos.—Para cubrir dos plazas de Profesor de Francés y Alemán, respectivamente, en la Escuela Naval Militar, se abre un concurso entre personal civil que reúna las condiciones que se expresan en la continuación:

1.º Haber desempeñado el Profesorado con anterioridad, por lo menos, durante dos años consecutivos en Centro docente acreditado, preferible en las demías Militares.

2.º En igualdad de condiciones, serán preferidos los ex Combatientes.

Las instancias, dirigidas al Sr. Director de la Escuela Naval Militar (San Fernando), irán acompañadas de cuantos documentos acreditativos se consideren convenientes para probar la competencia para el desempeño del cargo. El plazo de admisión terminará a los treinta días de la fecha de este anuncio.

Los que resulten nombrados se comprometerán a ejercer sus funciones durante el plazo mínimo de cinco años y disfrutarán de la remuneración de 12.000 pesetas anuales.

Madrid, 12 de julio de 1940.

MORENO

Escuela Naval Militar.—A propuesta del Sr. Director de la Escuela Naval Militar, y de acuerdo con lo que dispone el artículo transitorio, apartado b) del Plan de Carrera aprobado por Orden ministerial de 3 de enero último, son ascendidos a Guardiamarinas, con antigüedad de 26 de junio de 1940, y por el orden que figuran, los siguientes Oficiales del Cuerpo General de la Armada:

~~Don Juan A. Samalea Pérez.~~

~~Don Miguel A. Brinquis Villanueva.~~

~~Don Francisco Gil de Sola Caballero.~~

~~Don Manuel de la Hera Pacheco.~~

~~Don Félix María Fernández de la Reguera.~~

~~Don Juan Pardo de Donlebún.~~

~~Don Carlos Campos Arias.~~

~~Don Manuel Morgado Aguirre.~~

~~Don Antonio Ordóñez Quirell.~~

~~Don Antonio Cordero Belmonte.~~

~~Don Luis González López.~~

~~Don Francisco Palma Cuadrado.~~

Don Luis Martínez Cañavate.
 Don Luis Ibarra Ibarra.
 Don Vicente Gandarias Amillategui.
 Don Ricardo Cruz Requejo.
 Don Miguel Morgado Aguirre.
 Don Horacio del Barrio Delgado.
 Don Nicasio Rey Stolle de la Peña.
 Don Pedro R. Flores Estrada.
 Don Saturnino Suanzes Suanzes.
 Don Fernando de Salas Pinto.
 Don Antonio Fontenla Rojí.
 Don José Rivero Tapiador.
 Don Nemesio María Artola Cenarro.
 Don Ignacio Gómez Torrente.
 Don Ramón de Ozámiz Pery.
 Don Isidro Fontenla Rojí.
 Don Jesús Romero Aparicio.
 Don Marcial Sánchez Barcaiztegui.
 Don Francisco Fúster Morell.
 Don Jesús Esparza de Ordozgoiti.
 Don Luis A. Fernández Beceiro.
 Don Joaquín Contreras Franco.
 Don Manuel Alonso Peña.
 Don Antonio Araguas Neira.
 Don Joaquín Villegas Bustamante.
 Don José L. Martínez Pellicer.
 Don Guillermo Eserigas Estrada.
 Don Javier Marquina Dousinagne.
 Don Francisco Pradera Machimbarrena.
 Don Luis Vial Vial.

Madrid, 12 de julio de 1940.

MORENO

JEFATURA DE SERVICIOS

Destinos.—Cesa en el servicio de Ingenieros de e Ministerio, y pasa destinado como Ingeniero pector de la Marina en las Provincias de Levante, como a la Comisión de la Armada para Salva- mto de Buques, el Teniente Coronel de Ingenie- de la Armada D. Pedro de la Rosa Mayol, que empenará simultáneamente dichos destinos, rele- ndo en ambos al Comandante de Ingenieros de la amada D. Emilio Ripollés de la Cruz, que por Or- i de esta fecha pasa a otro destino.

Madrid, 13 de julio de 1940.

MORENO

— Se nombra Profesor de la clase de Termo- ámica, Calderas, Máquinas y Motores en la Es- la Naval Militar y, simultáneamente, Auxiliar del mo de Ingenieros del Arsenal de la Carraca, al mandante de Ingenieros de la Armada D. Emilio ollés de la Cruz, que se presentará en estos desti- antes del 20 de los corrientes, cesando previa- nte en el que actualmente desempeña como Inge-

niero Inspector en las Provincias de Levante y en la Comisión de la Armada para Salvamento de Buques. Madrid, 13 de julio de 1940.

MORENO

Servicio de Personal.

Distinción de nombres.—Para evitar posibles con- fusiones entre los dos terceros Maquinistas llamados D. José García García, se dispone que, en lo sucesi- vo, tanto en toda clase de documentación oficial que les afecte como así también en los casos en los que los interesados tengan que estampar su firma en aque- lla, se consignará el tercer apellido de uno y otro, que son los de Ortega y García, respectivamente, en vista de no haber constancia de sus segundos nombres.

Esta significación se hará, dentro de lo posible, en la documentación de los interesados ya tramitada o en período de tramitación, por medio de notas margi- nales autorizadas por los Jefes respectivos.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

Licencias.—Como resultado de reconocimiento fa- cultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de prórroga a la licencia por enfermo conce- dida al Auxiliar primero de Electricidad y Torpedos D. Fernando Pérez Vizoso.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

— Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo concedió la Orden ministerial de 17 de abril de 1940 (D. O. nú- mero 96) al tercer Maquinista D. Casto Cortés Her- nández.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

— Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo al Auxiliar primero de Máqui- nas D. Cipriano Alvariño García.

Madrid, 9 de julio de 1940.

MORENO

— Como resultado de reconocimiento facultativo sufrido por el interesado, se conceden dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo tiene conce- dida para el Ferrol del Caudillo, el Operario de Má- quinas, eventual, D. Francisco Arda García, debiendo contarse dicha prórroga a partir de 1.º de julio actual.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

Suspensión de empleo.—Se dispone la suspensión en su empleo, percibiendo el 50 por 100 de su sueldo, del Marinero Motorista de la extinguida Subsecretaría de la Marina Civil, Tomás Sanz Lluch, por haberse incoado contra el mismo expediente de responsabilidad que señala el apartado b) del artículo 5.º de la Ley de 10 de febrero de 1939, y con arreglo a lo dispuesto en las Ordenes de la Vicepresidencia de 29 de abril de 1939 (B. O. núm. 120) y 2 de junio del mismo año (B. O. núm. 155), debiendo tener efectos a partir del día 1.º del mes actual.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

Bajas.—Condenado el Auxiliar primero de Sanidad D. Angel Monteagudo Caparrós, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de diez años y un día de presidio, con la accesoria de separación del servicio y efectos prevenidos en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como cómplice del delito de adhesión a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 27 de julio de 1939.

Madrid, 9 de julio de 1940.

MORENO

— Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone que el primer Maquinista, retirado extraordinario, D. Miguel Alfredo Rebollar Martínez, cause baja definitiva en la Armada con pérdida

de derechos pasivos, uso de uniforme y demás prerrogativas adquiridas al servicio del Estado.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por doña Clara Galán Armario, esposa del difunto Comandante de Infantería de Marina D. Juan Conforto y Tomás, muerto el día 14 de agosto de 1938 a consecuencia de heridas recibidas en acción de guerra, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos D. Lorenzo, D. Juan, D. Ricardo y doña Clara Conforto Galán, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. núm. 3).

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO

Servicio de Intendencia.

Licencias.—Se conceden dos meses de licencia por enfermedad al Teniente de Intendencia de la Armada D. Julio Suances Suances, debiendo percibir sus haberes por la Habilitación General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, lugar donde tiene su residencia.

Madrid, 10 de julio de 1940.

MORENO